

En apego a los términos aprobados por el Consejo Académico para el proceso de selección de la Convocatoria 2020, se hace pública la lista de aspirantes que han sido aceptados para ingresar a la

***Maestría en Asuntos Políticos y Políticas Públicas,  
7ª. Promoción (2020-2022).***

FOLIO
001
007
008
009
010
013
014
015
016
018
019
020
021
022
023
024
027
030
032

San Luis Potosí, S.L.P. a 06 de julio de 2020

**DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR INSCRIPCIÓN  
A LOS ESTUDIANTES NACIONALES  
DE NUEVO INGRESO A LA MAESTRÍA.**

Los aspirantes aceptados deben entregar, los días 12 y 13 de agosto, los siguientes documentos al realizar su inscripción en la Dirección de Docencia en **ORIGINAL** para integrar su expediente escolar, devolviéndole sus documentos oficiales originales, una vez que hayan sido digitalizados.

1. Acta de Nacimiento con fecha de expedición reciente.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), impresión reciente.
3. Certificado de materias total de Licenciatura con períodos y el promedio general obtenido.
4. Título de Licenciatura que indique fecha de titulación.
5. Cédula Profesional
6. Identificación oficial **vigente** con fotografía y firma (INE o Pasaporte).
7. 3 fotografías a color, tamaño infantil. (fondo blanco. Completamente de frente, rostro serio, no deben ser tomadas de otras fotografías, no anteojos, No pupilentes de color)

San Luis Potosí, S.L.P. a 06 de julio de 2020

**DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR INSCRIPCIÓN  
A LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS  
DE **NUEVO INGRESO A LA MAESTRÍA.****

Los aspirantes aceptados deben entregar, los días 12 y 13 de agosto, los siguientes documentos al realizar su inscripción en la Dirección de Docencia en **ORIGINAL** para integrar su expediente escolar; devolviéndole sus documentos oficiales originales, una vez que hayan sido digitalizados:

1. Acta de Nacimiento debidamente legalizada por el Servicio Consular Mexicano o Apostillada en el país de origen.
2. Clave de Identidad (Pasaporte o CURP).
3. Título del nivel académico de licenciatura, que indique fecha de titulación, debidamente legalizado por el Servicio Consular Mexicano o Apostillado en el país de origen.
4. Certificado de estudios de licenciatura (con periodos, materias y calificaciones), legalizado por el Servicio Consular Mexicano o apostillados en el país de origen.
5. Plan y programas de estudios de la licenciatura, en el que se detalle el contenido o descripción de cada una de las materias cursadas.

**DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR INSCRIPCIÓN  
A LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS  
DE NUEVO INGRESO A LA MAESTRÍA.**

6. Certificados de estudios Antecedentes correspondientes a Bachillerato y Educación Básica (con periodos, materias y calificaciones).
7. Visa de residente temporal **estudiante** que acredite su legal estancia en México, documento que debe tramitar ante el consulado mexicano en su país de origen. Cada año deberá entregar copia del refrendo correspondiente durante el tiempo de duración del programa. El documento completo es requisito indispensable para obtener el grado y es responsabilidad del estudiante contar con éste.
8. 3 fotografías a color, tamaño infantil. (fondo blanco. Completamente de frente, rostro serio, no deben ser tomadas de otras fotografías, no anteojos, No pupilentes de color)

*Nota: Es necesario tramitar un dictamen técnico ante la Secretaría de Educación Pública, por lo cual es obligatoria la entrega de todos los documentos enlistados.  
Este dictamen es requisito indispensable para obtener el grado.*

San Luis Potosí, S.L.P. a 06 de julio de 2020